



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0041-2012-MDS

Surquillo, 02 de enero de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO;

Visto, el Memorandum N° 001-2012-SG/MDS de fecha 02.ENE.2012 de Secretaria General, en la cual comunica la solicitud de Licencia sin goce de haber por motivos personales del señor José Luis Castillo Soto, Secretario General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el precitado funcionario ha solicitado se le conceda licencia por motivos personales, al amparo de las disposiciones contenidas en el artículo 115° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución de Sub Gerencia N° 001-2012-SGRH/GAF/MDS de fecha 02.ENE.2012, la Sub Gerencia de Recursos Humanos autoriza la licencia sin goce de haber a don **JOSE LUIS CASTILLO SOTO**, Secretario General de la Municipalidad distrital de Surquillo;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Conceder Licencia sin goce de haber por motivos personales a don **JOSE LUIS CASTILLO SOTO**, Secretario General, desde el **03 al 05** de enero de 2012.

Artículo Segundo.- Encargar la Secretaria General al señor **JORGE PEDRO MIGUEL BARRIGA SANCHEZ**, Gerente de Asesoría Jurídica, mientras dure la ausencia del titular.

Artículo Tercero.- Encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 02 de enero de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.